

OPINIÓN

***España y el federalismo***

"El sistema actual defiende a una nación que domina a las demás

e inspira un federalismo de fachada"

[**ALAIN-G. GAGNON**](https://elpais.com/autor/alain_gustave_gagnon/a/)

[9 OCT 2012](https://elpais.com/tag/fecha/20121009)

El concepto de federalismo remite a significados que pueden variar de manera notable según el lugar y el momento en el que se aborde. Las dos principales tradiciones conocidas son las de inspiración americana y la suiza.

La tradición americana basada en un equilibrio entre el poder ejecutivo, el legislativo y el judicial, es la que predomina en el campo de los estudios federales. Esta tradición hace caso omiso de la diversidad nacional en la base misma del pacto federal y propone el advenimiento de una nación homogénea y uniformizada con el fin de garantizar la estabilidad política. Esta tradición reconoce un único poder constituyente y se ha construido a costa de conflictos armados negando, en particular, a las nacionalidades existentes territorialmente, sus derechos de representación y de auto-representación más fundamentales. Los especialistas describen, habitualmente, la tradición americana como la expresión más avanzada del federalismo territorial.

La tradición helvética se distingue en dos sentidos: se ha construido sobre el principio de la autonomía política de los Estados miembros fundando la con(federación) y sobre la no-superposición de los poderes entre órdenes de gobierno. Esta tradición ha tenido mucho éxito en las sociedades democráticas complejas, reconociendo las naciones fundadoras como otros tantos poderes constituyentes. El reto más importante de esta escuela ha sido replantearse sobre una base continua y evolutiva las relaciones de poder sin perjuicio para las comunidades/naciones históricas en el origen del pacto fundador. Esta tradición ha tenido diversas formas a través del tiempo y se la reconoce, en general, como la expresión más avanzada del federalismo pluralista. Algunos ven en ella las bases mismas del federalismo multinacional avanzado por una escuela de pensamiento en pleno crecimiento en varios países democráticos en los que la diversidad nacional es un hecho relevante.

La España post-franquista, definida con el apelativo de Estado de las autonomías, lleva en su seno estas dos tradiciones con, por una parte, el gobierno de Madrid que pretende imponerse como único poder constituyente y, por otra las naciones históricas que se proyectan como la expresión de otros poderes constituyentes.

Treinta y cinco años después de la negociación de una reforma constitucional de gran importancia pero inacabada, España ha llegado hoy a una nueva encrucijada. Podemos imaginar cuatro situaciones en las que las probabilidades de éxito varían: el statu quo político y constitucional; la recentralización de los poderes en Madrid acompañada de la resimetrización de los poderes entre las comunidades autónomas; la reactualización de los Estatutos de autonomía; la secesión de algunas comunidades autónomas históricas.

El statu quo político y constitucional ha llegado a ser imposible de considerar por parte de algunas comunidades autónomas, ya que no encuentran el oxígeno necesario en un sistema político que se ha anquilosado y que ha abandonado los grandes principios (federales) que habían inspirado su refundación después de la muerte de Franco y el retorno de la democracia en España. Subrayemos que el Estado de las autonomías nacía en primer lugar y ante todo en la tradición federal helvética en aquello que permitía el reconocimiento de varios demos

Sin embargo, a medida que allí donde el Estado de autonomías se ha desarrollado, se ha podido constatar que el gobierno central ha pretendido imponer la tradición americana de un federalismo territorial y uninacional prestando cada vez menos atención a la protección y la promoción de la diversidad nacional. Como consecuencia, España se uniformizó y se desfederalizó.

En el momento de la transición hacia la democracia, se habían imaginado dos vías para acomodar las naciones históricas y el resto de comunidades autónomas. Las naciones históricas de Cataluña, Galicia y el País Vasco podrían, rápidamente, ejercer poderes importantes, mientras que las demás comunidades sólo podrían ir adquiriendo parte de ellos en un horizonte más largo. Sin embargo, con el fin de atenuar el hecho diferencial, el gobierno de Madrid no dejó de imponer las mismas reglas a todas las comunidades de acuerdo con el principio, bien conocido, de café para todos. De este modo, el nacionalismo español ha ido interpretando a su forma las prácticas federales y el nacionalismo de las naciones históricas ha ganado impulso incitando a las regiones como el País Vasco y Cataluña a reflexionar sobre vías de salida de la España uniformizadora cada vez más insensible al reconocimiento de la diversidad profunda.

Como respuesta al desarrollo de una cultura política cada vez menos federal en España, varias comunidades han exigido revisar a fondo su estatuto de autonomía con el fin de conservar —si no de aumen-tar— su margen de maniobra y así dar a los ciudadanos la posibilidad de vivir plenamente en su cultura de origen en el seno de una España plurinacional. Varios universitarios solventes, procedentes de todas las comunidades autónomas, de todas las ideologías y de todas las familias políticas, se han implicado en la conceptualización del federalismo multinacional para hacer de éste una vía de compromiso aceptable para todos. Los trabajos eruditos de Carles Viver i Pi-Sunyer, Ferran Requejo, Enric Fossas, Miquel Caminal, Ramón Máiz, Joxerramon Bengoetxa, José María Sauca son una excelente muestra de ello.

Sobre esto se ha establecido un pulso entre el gobierno de Madrid —apoyado por varias comunidades autónomas bajo la égida del Partido Popular— y las dos naciones históricas principales que han intentado desmarcarse —País Vasco, Cataluña—. La falta de receptividad del centro ha tenido como consecuencia alienar más a los habitantes de estas regiones respecto al Estado de autonomías tal y como ha sido entendido por Madrid y los ha conducido a considerar un escenario que pueda conducir a la secesión del Estado español.

A falta de poder conservar sus elementos singulares, el País Vasco y Cataluña han llegado, de este modo, a considerar la posibilidad de la secesión. ¿Cómo explicar una situación así? Las principales razones que explican el debilitamiento de los lazos entre las naciones históricas y la nación española son de tres clases y se inscriben en un largo proceso histórico: la dificultad para las regiones históricas de hacer progresar su propio régimen lingüístico en un país en el que la lengua española se ha impuesto como lengua común. A lo que hay que sumar que el problema, por lo menos desde un punto de vista cultural, se extiende a otras comunidades: el País Valenciano y las Islas Baleares en el caso de Cataluña y Navarra en el caso del País Vasco. La pérdida gradual de influencia de las regiones autónomas en el seno del gobierno de Madrid y la poca influencia de los partidos políticos regionales en el gobierno del Estado central; la contribución fiscal desproporcionada de las regiones más prósperas en beneficio del centro.

Estas razones no explican todas las tensiones políticas en España, pero permiten comprender mejor por qué el vínculo de confianza que hubiera podido establecerse en el momento de crear el Estado de las autonomías se ha deshecho a consecuencia de las crisis políticas y sociales que han afectado España estos últimos años.

En la medida en que puede imaginarse una salida a la crisis política actual, habrá que reconducir sin rodeos el proceso por parte de los actores sociales, económicos y políticos, tal y como desarrollo en mi libro Temps d’incertituds. Habrá que repensar las vías de la reconciliación de las comunidades políticas sobre nuevas bases. Habrá que remontarse incluso a las fuentes del pactismo para identificar los caminos más prometedores a favor de una verdadera reforma constitucional respetuosa con las naciones fundadoras. Será importante también impulsar una transición del sistema político actual, propenso a defender a una nación que domina a todas las demás e inspirado en un federalismo de fachada, a favor de un federalismo auténticamente multinacional. Finalmente, habrá que reflexionar también sobre la implantación de un federalismo a través de tratados (heredado de las Primeras Naciones en América) para restablecer la confianza que falta actualmente.

En resumen, la reconciliación entre los principales actores en el seno de una España plural no podrá llevarse a cabo en la medida en que las naciones sean no sólo reconocidas y respetadas, sino en la medida en que sean habilitadas para promover su lengua, su cultura, sus tradiciones y sus instituciones.

**Alain-G Gagnon** es profesor en la Université du Québec en Montreal y autor de Temps d´incertutuds: assajos sobre federalisme i la diversitat nacional (Afers y PUV).

(FUENTE. <https://elpais.com/ccaa/2012/10/09/valencia/1349778169_354840.html>)